INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 21/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2019 "SERVICIO DE LAVADO Y GOMERÍA" – I.D. 369804

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de Recepción, Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2019 "SERVICIO DE LAVADO Y GOMERÍA" – I.D. 369804**, convocada por la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Forestal Nacional.

Primeramente, resulta importante destacar que las ofertas recibidas, fueron objeto de evaluación por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones, por mandato de la Resolución N° 891/2018.

Se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Se cursó invitación a los siguientes oferentes: PETRÓLEOS DEL SUR S.A., COPETROL S.A., ESTACIÓN BAHÍA S.A., PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED y RODRIGO ALBERTO DOMÍNGUEZ COLMÁN; se difundió además a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo abierto para todos los interesados en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rigen la materia.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día martes 08 de octubre de 2019, a las 14:15 hs. en un acto formal y público, en las oficinas del Instituto Forestal Nacional, sito en Ruta N° II Mcal. José Félix Estigarribia, Km 10 ½, en el que participaron el Sr. José González Villalba en carácter de Secretario de Actas y el Sr. Orlando René Agüero, Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones. En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes oferentes:

N°	FIRMA OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA (Gs.) I.V.A. INCLUIDO
1	GUIDO ENRIQUE CABALLERO GONZÁLEZ	Gs. 550.400
2	LAVADERO INGAVI RODRIGO ALBERTO DOMINGUEZ COLMAN	Gs. 873.800

1.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

No se registraron observaciones.

Seguidamente, se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las Ofertas efectuada de conformidad al método establecido en el Art. 61 del Decreto N°. 21.909/03, que entre otros expresa: *"...para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación..."*

José González Villalba
Asistente Técnico - UOC
Instituto Forestal Nacional

Orlando René Agüero
Responsable
U O C - INFONA

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

17

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en la Carta de Invitación, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del Llamado, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 y en el Art. 01 del Decreto N° 3.719/15 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

N°	EMPRESAS OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA	G.M.O.	FOTOCOPIA SIMPLE DE LA C.I. DEL FIRMANTE DE LA OFERTA	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Y PODER DEL REPRESENTANTE
1	GUIDO ENRIQUE CABALLERO GONZÁLEZ	PRESENTA	PRESENTA	SIPE ACTIVO	NO APLICA
2	LAVADERO INGAVI RODRIGO ALBERTO DOMINGUEZ COLMAN	PRESENTA	PRESENTA	SIPE ACTIVO	NO APLICA

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que las ofertas presentadas por las empresas **GUIDO ENRIQUE CABALLERO GONZÁLEZ** y **LAVADERO INGAVI DE RODRIGO ALBERTO DOMINGUEZ COLMAN "CUMPLEN"** con los requisitos exigidos por la Convocante, por lo que se continuará con la evaluación correspondiente.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61 del Decreto N°. 21.909/03 y del Art. 01 del Decreto N°. 3.719/15, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las firmas oferentes que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

José González Villalba
Asistente Técnico - UOC
Instituto Forestal Nacional

Orlando René Agüero
Responsable
U O C - INFONA

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

16

3.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Se analizan los precios ofertados por las firmas participantes mediante el Cuadro Comparativo de Ofertas, conforme al Anexo B-02-08 del Decreto N°. 1.145/19 (adjunto al **Anexo I** del presente Informe de Evaluación).

3.2 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el Anexo B, num 18, Inc b) de la Carta de Invitación, se ha procedido al análisis correspondiente, por lo cual ambas ofertas se ajustan a la estimación de Costos de la Convocante.

3.3 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

No se realizaron solicitudes de aclaración.

3.4 APLICACIÓN DEL MÁRGEN DE PREFERENCIA:

Considerando lo establecido en la Carta de Invitación del presente llamado en cuanto al Margen de Preferencia a los Productos de Origen Nacional, hacemos constar que el servicio ofertado por el oferente **GUIDO ENRIQUE CABALLERO GONZÁLEZ** acredita el Certificado de Orígen y Producto Nacional N° 58378, y siendo la oferta mas baja, la aplicación resulta intrascendente.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, se procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

N°	FIRMA OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA (Gs.) I.V.A. INCLUIDO
1	GUIDO ENRIQUE CABALLERO GONZÁLEZ	Gs. 550.400
2	LAVADERO INGAVI DE RODRIGO ALBERTO DOMINGUEZ COLMAN	Gs. 873.800

Según se desprende del cuadro observado *ut supra*, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma unipersonal de **GUIDO ENRIQUE CABALLERO GONZÁLEZ**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

EVALUACIÓN DE LA FIRMA UNIPERSONAL DE GUIDO ENRIQUE CABALLERO GONZÁLEZ

4. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado ésta Unidad Operativa de Contrataciones se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma unipersonal de **GUIDO ENRIQUE CABALLERO GONZÁLEZ**, ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación referentes a:

José González Villalba
Asesoría Técnico - UOC
Instituto Forestal Nacional

Orlando René Agüero
Responsable
U O C - INFONA

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

15

4.1 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

De conformidad a lo establecido en el Anexo B num. 18, Inc. d) de la Carta de Invitación, se ha procedido a analizar la capacidad técnica presentada por la firma unipersonal de **GUIDO ENRIQUE CABALLERO GONZÁLEZ**, constatándose el siguiente análisis:

d.1) Demostrar que el lugar donde se realicen los servicios se encuentra ubicado en un radio no mayor a 4 km. de la Sede Central del INFONA – Ruta II Mcal Estigarribia Km. 10 ½ de la ciudad de San Lorenzo

- El oferente presenta croquis de ubicación del local donde serán realizados los servicios lo solicitado en el Anexo E, Sección V, Inc. a)., según el siguiente detalle:

GUIDO ENRIQUE CABALLERO

RUC Nº 726763-0

Av. República Argentina esq. Caaguazú

Tel: 021 555709

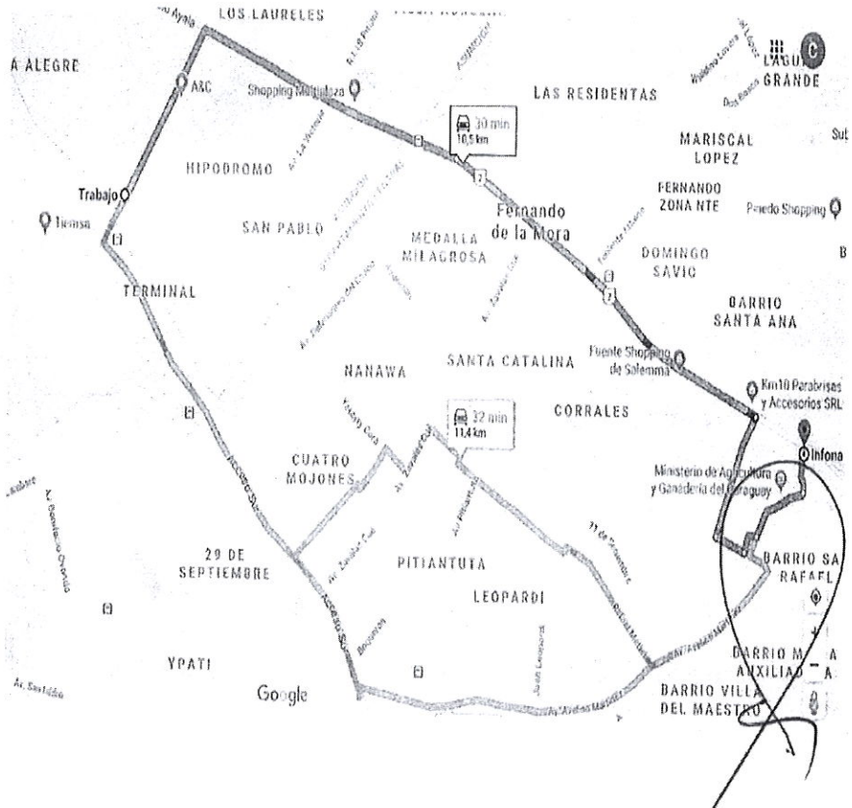

GUIDO ENRIQUE CABALLERO GONZALEZ
RUC: 726763-0
DIRECCION: Avenida Rca. Argentina e/ Caaguazú N° 5608
Asunción - Paraguay

En el mismo, se observa que el lugar donde se realizará el servicio se encuentra a 10,5 km de la Sede Central del Instituto Forestal Nacional, superando los 4 km. requeridos por ésta Convocante.

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

José González Villalba
Asistente Técnico - UOC
Instituto Forestal Nacional

Orlando René Aguero
Responsable
UOC - INFONA

14

De lo observado más arriba, se contata que la firma unipersonal de **GUIDO ENRIQUE CABALLERO GONZÁLEZ "NO CUMPLE"** con el requisito solicitado.

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Num. 3 del Art. 61 del Decreto N° 21.909/03, se procede a evaluar la siguiente oferta mas baja en precio, cual es, la presentada por la firma unipersonal **LAVADERO INGAVI DE RODRIGO ALBERTO DOMINGUEZ COLMAN**, habiéndose observado lo siguiente:

EVALUACIÓN DE LA FIRMA UNIPERSONAL LAVADERO INGAVI DE RODRIGO ALBERTO DOMINGUEZ COLMAN

5. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado ésta Unidad Operativa de Contrataciones se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma unipersonal **LAVADERO INGAVI DE RODRIGO ALBERTO DOMINGUEZ COLMAN**, ubicada como la segunda oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación referentes a:

5.1 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la contratación indicados en Anexo E, constatándose lo siguiente:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	**LAVADERO INGAVI DE RODRIGO ALBERTO DOMINGUEZ COLMAN**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE

5.2 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

De conformidad a lo establecido en el Anexo B num. 18, Inc. d) de la Carta de Invitación, se ha procedido a analizar la capacidad técnica presentada por la firma unipersonal **LAVADERO INGAVI DE RODRIGO ALBERTO DOMINGUEZ COLMAN**, constatándose el siguiente análisis:

José González Villalba
Asistente Técnico - UOC
Instituto Forestal Nacional

Orlando René Agüero
Responsable
U.O.C. - INFONA

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

13

d.1) Demostrar que el lugar donde se realicen los servicios se encuentra ubicado en un radio no mayor a 4 km. de la Sede Central del INFONA – Ruta II Mcal Estigarribia Km. 10 ½ de la ciudad de San Lorenzo.

- El oferente presenta croquis de ubicación del local donde serán realizados los servicios acorde a lo solicitado en el Anexo E, Sección V, Inc. a)., según el siguiente detalle:

LAVADERO Y GOMERIA

INGAVI

Ingavi Nº 2068 c/ Mcal. López Barrio 6 de Enero

Cel. (0994) 158-068 (0992) 924-974

Fernando de la Mora – Paraguay.

CROQUIS DE LA EMPRESA

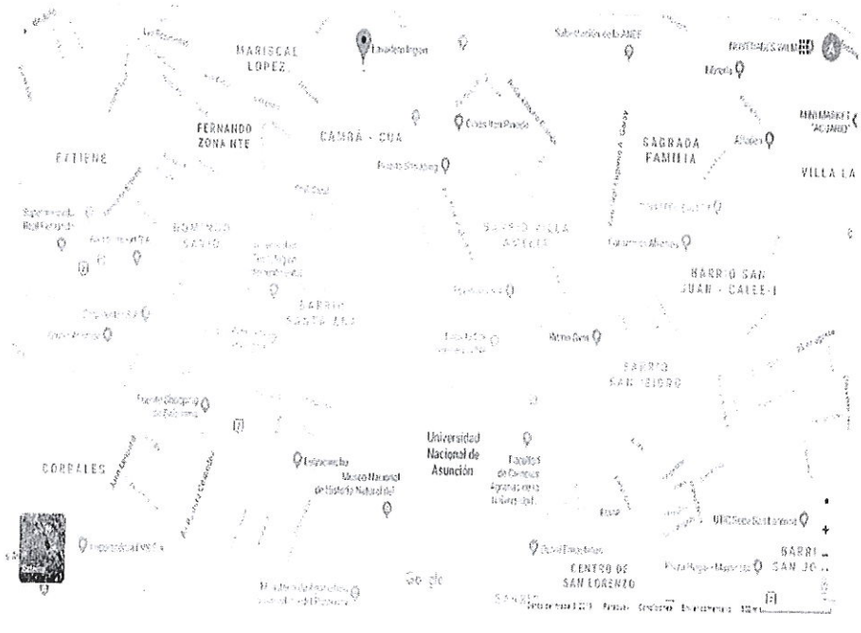

DIRECCION: INGAVI 2068 c/ MARISCAL LOPEZ.

Lavadero Ingavi
Rodrigo Domínguez
Administración
0994 - 158 068

11 (once)

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

José González Villalba
Asesoría Técnica - UOC
Instituto Forestal Nacional

Orlando René Agüero
Responsable
U O C - INFONA

12

De lo observado más arriba, se contata que la firma unipersonal **LAVADERO INGAVI DE RODRIGO ALBERTO DOMINGUEZ COLMAN "CUMPLE"** con el requisito solicitado.

d.2) Contar como mínimo con una fosa o elevador para camionetas.

- El oferente presenta Declaración Jurada de contar con la fosa o elevador en el Anexo E, Sección V, Inc. b).

De lo observado más arriba, se contata que la firma unipersonal **LAVADERO INGAVI DE RODRIGO ALBERTO DOMINGUEZ COLMAN "CUMPLE"** con el requisito solicitado.

d.3) Deberá contar con un horario de atención que deberá comprender los siguientes días y horarios hábiles: Lunes a viernes de 07:30 a 17 horas y Sábados de 08 a 13 horas.

- El oferente presenta Declaración Jurada de prestar servicios en los días y horarios requeridos en el Anexo E, Sección V, Inc. c).

De lo observado más arriba, se contata que la firma unipersonal **LAVADERO INGAVI DE RODRIGO ALBERTO DOMINGUEZ COLMAN "CUMPLE"** con el requisito solicitado.

5.3 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en el Anexo B num. 18, Inc. e) de la Carta de Invitación, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma unipersonal **LAVADERO INGAVI DE RODRIGO ALBERTO DOMINGUEZ COLMAN**, constatándose el siguiente análisis:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

e.1) Haber generado durante los años 2018-2019, un volumen de negocios igual o superior al 50% del monto total de su oferta. El volumen de negocios se define como la sumatoria total de las facturas legales correspondientes a servicio de lavado de vehículos y/o gomería

Este requerimiento se acredita con las documentaciones solicitadas en el Anexo E – Apartado V.

- La firma unipersonal **LAVADERO INGAVI DE RODRIGO ALBERTO DOMINGUEZ COLMAN** presentó copias de facturas para la evaluación de su experiencia, que son cuanto siguen:
  - **Facturas Contado N° 001-001-0001449, 001-001-0001470, 001-001-0001506, 001-001-0001513, 001-001-0001514, 001-001-0001520, 001-001-0001566, 001-001-0001577, 001-001-0001598, 001-001-0001601, 001-001-0001635, 001-001-0001637, 001-001-0001652, 001-001-0001671, 001-001-0001672 y 001-001-0001676.**

    Del mismo, ésta Unidad Operativa de Contrataciones manifiesta que las Facturas emitidas a distintas empresas públicas y privadas, obrantes a Fs. 13 al 28 y que suman Gs. 12.465.000 (Guaraníes doce millones cuatrocientos sesenta y cinco mil) en la oferta, **"CUMPLEN"** con lo solicitado en los criterios establecidos, **por lo cual seran tenidas en cuenta por ésta Unidad Operativa de Contrataciones por ser igual o superior al 50% del monto total de su oferta.**

José González Villalba
Asistente Técnico - UOC
Instituto Forestal Nacional

Orlando René Agüero
Responsable
UOC - INFONA

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

11

Por consiguiente, se concluye que la firma unipersonal **LAVADERO INGAVI DE RODRIGO ALBERTO DOMINGUEZ COLMAN "CUMPLE"** con el criterio de experiencia.

6. VERIFICACIÓN DE LOS OFERENTES EN EL SINARH

Además, se verificó en la Base de Datos del SINARH, si los componentes, como así representantes o socios de las firmas mas abajo citadas, figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los Inc. "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2.051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

N°	NOMBRE	EMPRESA	C.I.	OBSERVACIÓN
1	Rodrigo Alberto Domínguez Colman	LAVADERO INGAVI DE RODRIGO ALBERTO DOMINGUEZ COLMÁN	685.944	No registra datos en el SINARH.

Las constancias impresas del portal www.paraguay.gov.py en el módulo de documentos, se encuentran en el **Anexo II** del presente Informe de Evaluación de Ofertas.

7. CONCLUSIÓN

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, cuya oferta fue seleccionada como la más conveniente, se concluye que la firma unipersonal **LAVADERO INGAVI DE RODRIGO ALBERTO DOMINGUEZ COLMÁN**:

- Cumple con las condiciones sustanciales y legales estipuladas en el presente llamado.
- Tiene la calificación legal, la capacidad técnica y la experiencia necesarias para proveer los servicios solicitados por la Convocante.
- Conforme al Certificado de Disponibilidad N° 122/19, se cuenta con la disponibilidad presupuestaria. (Se anexa copia del mismo en el **Anexo III)**

8. RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones y conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la **ADJUDICACIÓN** del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2019 "SERVICIO DE LAVADO Y GOMERÍA" – I.D. 369804** a la firma unipersonal **LAVADERO INGAVI DE RODRIGO ALBERTO DOMINGUEZ COLMÁN,** con R.U.C. N° 3576958-0, por un monto mínimo de Gs. 12.000.000 (Guaraníes doce millones) y un monto máximo de Gs. 24.000.000 (Guaraníes veinte y cuatro millones) según el siguiente detalle:

Item		LAVADERO INGAVI DE RODRIGO ALBERTO DOMÍNGUEZ COLMÁN				
	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1-	Lavado superficial del automóvil	UNIDAD	EVENTO	1	36.500	36.500

José González Villalba
Asistente Técnico - UOC
Instituto Forestal Nacional

Orlando René Agüero
Responsable
U.O.C - INFONA

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

10

Item		LAVADERO INGAVI DE RODRIGO ALBERTO DOMÍNGUEZ COLMÁN				
	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
2-	Lavado superficial de camioneta	UNIDAD	EVENTO	1	41.800	41.800
3-	Lavado superficial de camión	UNIDAD	EVENTO	1	48.400	48.400
4-	Lavado completo de automóvil	UNIDAD	EVENTO	1	46.200	46.200
5-	Lavado completo de camioneta	UNIDAD	EVENTO	1	57.800	57.800
6-	Lavado completo de camión	UNIDAD	EVENTO	1	72.800	72.800
7-	Limpieza de tapizado para automóvil	UNIDAD	EVENTO	1	191.500	191.500
8-	Limpieza de tapizado para camioneta	UNIDAD	EVENTO	1	269.500	269.500
9-	Servicio de gomería para automóvil	UNIDAD	EVENTO	1	23.800	23.800
10-	Servicio de gomería para camioneta	UNIDAD	UNIDAD	1	29.500	29.500
11-	Servicio de gomería para camión	UNIDAD	UNIDAD	1	56.000	56.000
						873.800

La presente recomendación se adopta en concordancia con el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y al Art. 63 del Decreto 21.909/03 que reglamenta dicha Ley.

De conformidad a las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, se firma el presente Informe de Evaluación de Ofertas en fecha 11 de octubre de 2019.

JOSÉ GONZÁLEZ VILLALBA
Asistente Técnico – U.O.C.
Instituto Forestal Nacional

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RENÉ AGÜERO SÁNCHEZ
Jefe de Departamento – U.O.C.
Instituto Forestal Nacional

9